NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

CONVERSION DE CAPITAL

DE LA COMPAÑÍA

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 4,

RR.

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis de eneço del año dos mil uno, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparece: El señor Nicolás Espinosa Maldonado, casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA AYASA**, según consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente manifiesta que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública la

02

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras a su cargo una de conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la Compañía **AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA AYASA.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura de conversión de capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, comparece el señor ingeniero Nicolás Espinosa Maldonado, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA AYASA,** conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y sin ningún impedimento para realizar la presente escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- La compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA AYASA, se constituyó mediante escritura pública, de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, con fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres.- b.- Mediante escritura pública de primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el

Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la compañía incrementó su capital social a CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES (S/.4.275.125.000).- c.- De conformidad con el inciso segundo del Artículo ocho de la Resolución No. 00.Q.IJ.008, emitida por la Superintendencia de Compañías, el compareciente en calidad de representante legal de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS SOCIEDAD ANONIMA AYASA, procede a realizar la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos el Gerente General declara convertido el capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando el Artículo Sexto de los estatutos sociales, de la siguiente manera: **"Artículo Sexto: Capital Social.-** La compañía tiene un capital social de CIENTO SETENTA Y UN MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US$171.005), dividido en cuatro millones doscientas setenta y cinco mil ciento veinticinco (4.275.125) acciones ordinarias y nominativas de

cuatro centavos (US$0.04) de dólar cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno (0000001) al cuatro millones doscientos setenta y cinco mil ciento veinticinco (4.275.125)".- Sírvase señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes.- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por la Doctora María Elena B. de Corral, Abogada con matrícula profesional número tres mil ciento seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. NICOLAS ESPINOSA MALDONADO

C.C.

NISSAN

AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A.

Quito, 28 de marzo del 2000

Señor Ingeniero
Nicolás Espinosa Maldonado
Presente

04

De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), celebrada en la ciudad de Quito, el día martes 28 de marzo del 2000, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de UN AÑO con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social Vigente, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 1 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.3419, tomo 125, el 29 de diciembre de 1994.

Automotores y Anexos S.A. (AYASA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de marzo de 1963, la misma que fue inscrita bajo el número 86, tomo 94 el 30 de abril de 1963.

Al darle a conocer el particular, pido a usted se digne confirmar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Dr. Leonardo Malo Borrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la comunicación que antecede y de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA) en sesión realizada el 28 de marzo del 2000, acepto la GERENCIA GENERAL de la compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social.

Atentamente,

Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
C.I.170057283-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1794 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito,a 5 ABR 2000

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

MATRIZ QUITO.
Av. Orellana 1799
y 10 de Agosto.
PBX . 222740, 564379.
Fax: 564404.

SUC. MAYOR GUAYAQUIL
Av Juan Tancamarengo
Km 2 1/2
Telfs.: 242274, 246135
Fax: 273328.

SUC. CUENCA
Av. España 270
Telfs 835007,
841162, 843973.
Fax: 839119

SUC. AMBATO
Av. Indoamérica s/n
y Pasaje Las Minas
(Antigua Panamericana Norte)
Telfs · 850817, 850930.

Av. 4 de Noviembre s/n
Telfs.: 922545,
922977.
Fax: 920489

Con fecha 5 de Abril del 2000, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), a favor de NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO.- Quito, a dieciocho de diciembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-.

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057283-5

ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AURELIO

12 ABRIL 1.947

PICHINCHA /QUITO /GONZALEZ SUAREZ

02 219 02453

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 17

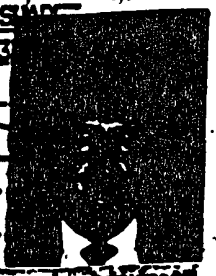

ECUATORIANA ##### E433314222

CASADO MARIA GUARDERAS

SUPERIOR ING. CIVIL

RUBEN ESPINOSA

CECIA MALDONADO

QUITO 15/01/87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

3 009317

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0074-104 170057283-5

ESPINOSA MALDONADO NICOLAS AU

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 09 FEB. 2001

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RA-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2003, dictada por la Superintendencia de Compañías el 23 de abril del 2001, fue aprobada la escritura pública de Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de la Compañía "AUTOMOTORES Y ANEXOS S. A. AYASA", otorgada en la Notaría a mi cargo, el 16 de enero del año 2001.- Tome nota de este particular al margen de dicha matriz.- Quito. 29 de mayo del año 2001.

06

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
PRIMERA

NIHIL PRIUS FIDE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

07

RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ.2003. dictada por el Intendente de Compañías de Quito. el 23 de Abril del 2001; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de Amércia del capital suscrito de la Compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 23 de marzo de 1963.

Quito, 7 de Junio del 2001.

NOTARIA PRIMERA
NIHIL PRIUS FIDE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

08

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**, de 23 de abril del 2.001, bajo el número **2998** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **86** del Registro Mercantil de treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, a fs. 230, Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía **"AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA"**, otorgada el 16 de enero del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **19858**.- Quito, a veintiséis de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-